



## Claro que podemos pagar nuestras pensiones

Cualquiera que se acerca al debate sobre las pensiones y la independencia de Catalunya desde el rigor y la seriedad sabe que la viabilidad del pago de estas prestaciones sociales está garantizado en el supuesto de que Catalunya se convirtiese en un nuevo Estado. No caben dudas al respecto.

Por un lado, es evidente que en un sistema de pensiones de reparto y de solidaridad intergeneracional e intrageneracional, los recursos que permiten el pago de las prestaciones sociales se derivan fundamentalmente de las cotizaciones a la Seguridad Social que mensualmente pagan empresas y trabajadores. Y a ellos se añade la financiación por la vía de los impuestos, de los llamados complementos a mínimos y las pensiones no contributivas. Es, en definitiva, de este modo, el esfuerzo fiscal, vía cotizaciones y vía impuestos de los ciudadanos, lo que garantiza y da fortaleza a este pilar fundamental del Estado del Bienestar. Y como hemos aprendido todos en los últimos años, a través de las denominadas "balanzas fiscales", el esfuerzo fiscal de los catalanes es más que suficiente para garantizar el conjunto del gasto público, incluidas las pensiones, al que debería de hacer frente una Catalunya independiente. A los datos objetivos hay que remitirse. Pero además, más allá de cálculos actuariales imprescindibles y de los déficits que padece el sistema de la Seguridad Social en España, si alguna cosa hemos aprendido desde el inicio de la crisis es que lo que garantiza un sistema de pensiones de carácter público es el compromiso político. La voluntad de destinar el porcentaje necesario de los ingresos para garantizar el pago de las pensiones y el mantenimiento de

su poder adquisitivo. Un compromiso político que, además, debe de proyectarse hacia el futuro previendo y aplicando aquellas medidas necesarias que permitan acompasar la evolución de los ingresos y los gastos a los cambios económicos y demográficos. En Catalunya, que ha liderado y participado en buena parte de las reformas nacidas en el seno del Pacto de Toledo con estos objetivos, y en la misma creación del sistema de diálogo y consenso que supone el Pacto de Toledo, el compromiso con un sistema de pensiones público es total. Es más, modestamente aspiramos a mejorar el presente y el futuro de las pensiones cuando tengamos todos los instrumentos de un Estado soberano y cuando no carguemos con la losa del déficit fiscal que merma nuestra capacidad de creación de riqueza y empleo.

Pero, como he pretendido apuntar al inicio, además de voluntad política, empleo y salarios son elementos clave en materia de pensiones si analizamos estrictamente la arquitectura financiera de la Seguridad Social. El empleo lo es, no sólo porque las cotizaciones son una imposición vinculada a los salarios, sino porque la ratio de dependencia, que es la proporción entre pensionistas y cotizantes, expresa la buena o mala salud del sistema. La capacidad de financiación contributiva de la Seguridad Social. A mayor proporción de cotizantes, mayor solvencia del sistema, y, por ende, claro, del conjunto de la economía.

La comparación Catalunya-España, en este sentido, se decanta favorablemente y de manera clara hacia Catalunya. Catalunya tiene una ratio de dependencia mejor que España, y ello es, sin lugar a dudas, la mejor garantía para hacer frente a las obligaciones en materia de pensiones.



EUROPA PRESS

**Catalunya tiene una ratio de dependencia mejor que España, y ello es, sin lugar a dudas, la mejor garantía para hacer frente a las obligaciones en materia de pensiones**

La tasa de actividad es más alta en Catalunya que en España, la tasa de paro es más baja y Cataluña ha estado más dinámica creando ocupación durante los últimos 12 meses que España, según los datos de la afiliación. De la misma manera que la circunstancia de que la pensión media en Catalunya hoy sea superior a la pensión media española tiene que ver con los mejores salarios que se han venido cobrando en Catalunya. Y, a mejor salario, mejor pensión.

Hoy, en España, sin embargo, se vive con enorme preocupación el hecho de que la creación de empleo no está siendo acompañada con un crecimiento acompasado de los ingresos a la Seguridad Social. Sin duda es el resultado de los niveles salariales de los puestos de trabajo creados: demasiados empleos precarios con bajos sueldos. En estos momentos, Catalunya no tiene a su alcance los instrumentos que pueden resolver muchas de estas cuestiones. Aspiramos legítimamente a contar con ellos y a usarlos mejor.

En un escenario político homologable a las democracias avanzadas del Reino Unido y Canadá, un resultado favorable a la apertura de un proceso para la constitución de un Estado propio para Catalunya debería de llevar necesariamente a los gobiernos catalán y español a acordar las condiciones para proceder al traspaso progresivo de responsabilidades entre los dos Estados. Y, mientras tanto, hasta que el traspaso no fuera un hecho, como no puede ser de otra manera, el Gobierno de España debería mantener, en cualquier caso, sus obligaciones en materia de pensiones para los cotizantes y pensionistas catalanes. La ley les obliga. ●

*\* Diputado por CiU en el Congreso de los Diputados.*